

I CONVENIO COLECTIVO DE ADIF

MESA TÉCNICA DE ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONES Y DESARROLLO PROFESIONAL

SUBMESA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

En Madrid, a las 17,00 horas del día 22 de enero de 2008, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva de Mantenimiento de Infraestructura, las personas que se indican a continuación en su calidad de miembros de la Dirección de la Empresa y de la Representación de los Trabajadores en la Submesa de Mantenimiento de Infraestructura que se acordó en la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo, celebrada el pasado día 31 de octubre de 2007.

Por la Dirección de la Empresa

Tomás García Ally	Director de Seguridad, Organización y RR.HH. D.E. de Manto. de Infraestructura
Fco. Javier Mazón Ibáñez	Jefe de Gabinete de Planificación y Control
Jesús Vicente González	Jefe de Gabinete de Gestión de RR.HH. D.E. de Manto. de Infraestructura
Pilar Quintana González	Jefa de Gabinete de Relaciones Laborales. D.E. de Manto. de Infraestructura
José A. Montero Fernández	Jefe de Gabinete de Seguridad Integral. D.E. de Manto. de Infraestructura
Pilar Azcona García	Jefa de Proyectos y Normas Laborales
J. Rafael Machuca García	Jefe de Organización y Com. Interna. D.E. de Manto. de Infraestructura

Por la Representación de los Trabajadores

José Muñoz Navas	CC.OO.
Eduardo N. Román Torres	CC.OO.
J. Antonio Martín Lozano	CC.OO.
Florencio Torresano Serrano	UGT
Fabián Viana Moya	UGT
Andrés Álvarez Hernández	CGT
Luis Carcasota Alcáine	SF

Da comienzo la sexta reunión de esta Submesa, continuando con el tratamiento del punto del Preacuerdo alcanzado en su día, relativo a la Brigada de Incidencias, iniciado en sesiones anteriores.



A este respecto, la Dirección de la Empresa plantea a la Representación de los Trabajadores si traen su propuesta unitaria sobre este asunto, tal y como se recogió en el Acta anterior.

La Representación de los Trabajadores entrega el documento "Propuesta Consensuada CC.OO. - UGT - CGT - SF. Brigada de Atención a las Incidencias", el cual se adjunta al Acta, procediendo posteriormente a dar una explicación detallada del documento.

La Dirección de la Empresa agradece el esfuerzo realizado por la Representación de los Trabajadores, solicita aclaración sobre algunos aspectos, comprometiéndose a analizarlo y dar una respuesta al mismo en la próxima reunión .

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 19,15 horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del Acta, convocando la siguiente para el día 29 de enero de 2008, a las 17,00 horas.

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES**

~~CGT~~
~~UGT~~
~~SF~~
UGT
Jose L. ...
CC.OO.

**POR LA DIRECCION
DE LA EMPRESA**

~~[Signature]~~
[Signature]
[Signature]
[Signature]

PROPUESTA SINDICAL CONSENSUADA CC.OO. – UGT – CGT - SF

BRIGADA DE ATENCIÓN A LAS INCIDENCIAS

OBJETO:

LA BRIGADA DE INCIDENCIAS SERÁ DE APLICACIÓN EXCLUSIVA PARA LA ATENCIÓN DE AVERÍAS E INCIDENCIAS QUE AFECTEN A LA SEGURIDAD Y REGULARIDAD DE LAS CIRCULACIONES.

EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁ PARA MODIFICAR CUADROS DE VACACIONES, TURNOS DE TRABAJO, NO SE PODRÁ UTILIZAR PARA REFORZAR TURNOS DE TRABAJO, CONSERVACIÓN METÓDICA, NI TRABAJOS PROGRAMADOS

ADSCRIPCIÓN:

- VOLUNTARIA, ROTATIVA PARA TODOS LOS TRABAJADORES QUE LA SOLICITEN.
- NEGOCIACIÓN DEL NUMERO Y COMPOSICIÓN DE LAS MISMAS.
- ADSCRIPCIÓN POR PERIODOS DE TRES MESES, CON UN MÁXIMO DE 20 DÍAS/MES. TRASCURRIDO DICHO PERIODO SE PODRÁ RENUNCIAR CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN.

INTERVENCIÓN:

- APLICACIÓN EN SU ÁMBITO DE TRABAJO, RAMA Y ESPECIALIDAD.
- GARANTÍA DE 12 H. DE DESCANSO TRAS CADA INTERVENCIÓN, CON INDEPENDENCIA DEL TURNO DE TRABAJO.
- TODA INTERVENCIÓN EN DESCANSO SEMANAL Y/O DOMINICAL, ASÍ COMO EN FESTIVO GENERARA UN DESCANSO COMPENSATORIO.
- SE COMPUTARA COMO TIEMPO MÍNIMO DE INTERVENCIÓN, EN CUALQUIER CASO, UNA HORA.
- SI EL TIEMPO TRASCURRIDO DESDE LA FINALIZACIÓN DE LA JORNADA ORDINARIA HASTA EL AVISO DE LA INCIDENCIA ES MENOR DE ____ HORAS, SE COMPUTARÁ ESTE PERIODO COMO PROLONGACIÓN DE LA JORNADA.
- TENDRÁ CONSIDERACIÓN DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO EL TRASCURRIDO DESDE EL AVISO HASTA EL REGRESO AL DOMICILIO, EN TODO CASO SIN FRACCIONAMIENTO DE LAS HORAS EMPLEADAS REDONDEANDO AL ALZA.
- EN LOS CASOS EN LOS QUE SE PREVEA QUE LA INTERVENCIÓN PUEDE SER SUPERIOR A 6 HORAS, SE PROGRAMARÁN DESCANSOS PARA LOS TRABAJADORES, INCORPORANDO EL PERSONAL

NECESARIO, PARA EVITAR LOS ACCIDENTES QUE LA FATIGA PUEDA OCASIONAR.

- CUANDO SE REALICEN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN HORARIOS COINCIDENTES CON LOS DE : DESAYUNO, COMIDA O CENA LA EMPRESA SUFRAGARÁ Y GARANTIZARÁ LA MANUTENCIÓN.

RETRIBUCIÓN:

CONCEPTO MENSUAL POR PERTENENCIA.

- VALOR 750 EUROS/MES.
- ABONO EN VACACIONES Y PERIODOS DE BAJA (CONTINGENCIA COMÚN, ACCIDENTE DE TRABAJO Y E.P.).
- EL VALOR ECONÓMICO DEL COMPLEMENTO DE ADSCRIPCIÓN TENDRÁ UN INCREMENTO ANUAL DE CÓMO MÍNIMO EL IPC REAL DEL AÑO, QUE UNA VEZ CONOCIDO SE REGULARIZARÁ CON EFECTOS RETROACTIVOS AL PERIODO A QUE SE REFIERE ESE IPC.

IPC

COMPLEMENTO POR INTERVENCIÓN:

- DE LUNES A VIERNES CON UN VALOR DE 20 € POR ACTUACIÓN, SIENDO DE 100 € SI LA INTERVENCIÓN ES EN FIN DE SEMANA, DESCANSO O FESTIVO.

GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:

- SE ABONARA 15€ POR LLAMADA

TIEMPOS DE INTERVENCIÓN:

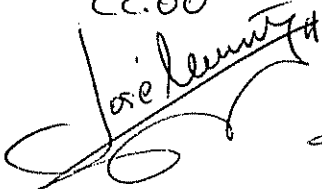
- EL VALOR DE LA HORA DE INTERVENCIÓN SERÁ DEL 125% DEL VALOR HORA ORDINARIA.
- CUANDO LAS MISMAS SE REALICEN ENTRE LAS 22 H. Y LAS 7 H. SU VALOR SERÁ DEL 150% DEL VALOR HORA ORDINARIO.
- CUANDO LAS MISMAS SE REALICEN EN DESCANSO O FESTIVO SU VALOR SERÁ DEL 200% DEL VALOR DE LA HORA ORDINARIO.

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

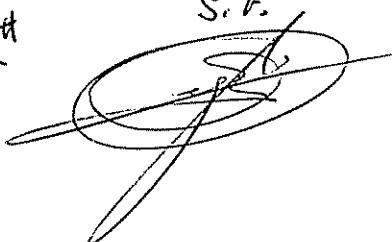
CLÁUSULA DEROGATORIA:

- QUEDAN DEROGADOS TODAS LAS REGULACIONES O ACUERDOS ANTERIORES QUE CONTRADIGAN EL PRESENTE ACUERDO.

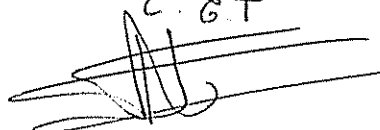
J. MUÑOZ NAUAS
C.C.OO



LUIS CARCASONA
S.F.



ANDRES ALVAREZ
C.G.T



FABIAN VANA
UGT.

